



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

PROY N°	2050
FECHA	19 11 2024



00002059

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2024-UGEL-T

Talara,

05 DIC 2024



Visto, el INFORME TÉCNICO N° 463- 2024 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC., de fecha 18/11/2024, INFORME N°522-2024-GOB.REG.PIURA-DREP/UGELT-UA, HOJA DE ENVIO N°136-2024-D-UGLTALARA y demás documentos adjuntos en un total de CUATRO (04) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 201 (RECTIFICACIÓN DE ERRORES) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone lo siguiente:

- 201.1. "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.
- 201.2. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original". (El subrayado es nuestro);

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 1652-2024-UGELT de fecha 19 de agosto del 2024, se resuelve: **CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL al Trabajador de Servicio Nombrado SALAZAR CASTILLO, ROSENDO**, en virtud del inciso e) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: "hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento".

Que a través del el INFORME TÉCNICO N° 463- 2024 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC. de fecha 18/11/2024 el ESPECIALISTA EN ESCALAFON remite la documentación para RECTIFICAR en parte la Resolución Directoral N° 1652-2024 de fecha 19.08.2024 por error material; y que mediante el INFORME N°522-2024-GOB.REG.PIURA-DREP/UGELT-UA de fecha 18.11.2024, la Unidad de Administración solicita la aprobación del acto resolutorio RECTIFICAR en parte la Resolución Directoral N° 1652-2024 y que con HOJA DE ENVIO N°136-2024-D-UGELTALARA de fecha 19.10.2024, se autoriza la Proyección del acto resolutorio RECTIFICAR en parte la Resolución Directoral N° 1652-2024.

Y, de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM; y por las funciones otorgadas según R.D.R. N° 11413-2024- DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR en parte la Resolución Directoral N° 1652-2024 de fecha 19.08.2024.

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL al Trabajador de Servicio Nombrado SALAZAR CASTILLO, ROSENDO; de la I.E. 15038 SANTA ROSA DE LIMA, con DNI N° 03888969, con Código Modular 1003888969, con Código de Plaza N° 525424813518; con Nivel Educativo EBR Primaria, según:





GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

05 DIC 2024

- CITT N° A-264-00014300-24 a partir 30/07/2024 al 31/07/2024, DOS (02) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;
- CITT N° A-264-00014359-24 a partir 02/08/2024 al 04/08/2024, TRES (03) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;
- CITT N° A-264-00014359-24 a partir 02/08/2024 al 04/08/2024, TRES (03) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL al Trabajador de Servicio Nombrado **SALAZAR CASTILLO, ROSENDO**; de la I.E. 15038 SANTA ROSA DE LIMA, con DNI N° 03888969, con Código Modular 1003888969, con Código de Plaza N° 525424813518; con Nivel Educativo EBR Primaria, según:

- CITT N° A-264-00014191-24 a partir 24/07/2024 al 26/07/2024, TRES (03) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;
- CITT N° A-264-00014300-24 a partir 30/07/2024 al 31/07/2024, DOS (02) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;
- CITT N° A-264-00014359-24 a partir 02/08/2024 al 04/08/2024, TRES (03) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;

ARTICULO SEGUNDO. - CONTINUAR LA VIGENCIA de la Resolución Directoral N° 1652-2024 en los extremos que corresponde.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración, RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones, en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MGTR. ARTURO JAVIER PALLETE RETO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL TALARA